

LUNES, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 173

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE:2019-7351 *Concesión de licencia de primera ocupación para la legalización de criadero de perros en parcela 75, polígono 11. Expediente 145/2019.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se publica que, con fecha 13 de junio de 2019, se dictó Resolución de Alcaldía número 160/2019 por la que se concede a don Luis Rivas Gonzalo licencia de primera ocupación para la legalización de criadero de perros en la parcela 75 del polígono 11 de este término municipal al amparo de la licencia concedida por Resolución de Alcaldía número 169/2017, de 21/11/2016.

Frente al presente acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Solórzano, 8 de agosto de 2019.

La alcaldesa,
Gema Perojo García.

2019/7351